

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 011-A/2000

, á 15 de marzo del 2000

VISTO

El Fax enviado por el Dr. Néstor Villazón Terán - PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA (A.M.B.), mediante el cual invita al Organo Deliberante, a la Reunión Extraordinaria de Alcaldes Municipales y Presidentes de Concejo y Concejales, a realizarse el día viernes 17 de marzo del año en curso, en la sala de Reuniones del H. Concejo Municipal de la ciudad de La Paz.

CONSIDERANDO:

Que, dada la importancia de unos de los puntos a tratarse como ser la capacidad de endeudamiento de los Gobiernos Municipales del país.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 15 de marzo del 2000.

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébase el viaje a la ciudad de La Paz de los Concejales: Lic. Roberto Fernández Saucedo, Robert Barbery Anaya y del Dr. Otto Ritter Méndez, que participarán de la "Reunión Extraordinaria de Alcaldes Municipales y Presidentes de Concejo y Concejales", a realizarse el día viernes 17 de marzo del año en curso en la sede de Gobierno.

Artículo 2do.- A través del Ejecutivo Municipal procédase al pago de los respectivo pasajes y de un (1) día viático.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dra. Gina L. Méndez Hurtado

H. CONCEJAL SECRETARIA

Dr.Guido Nayar Parada
H. CONCEJAL PRESIDENTE

Dia Cruz - Boll